



EXTERNALIZACIÓN

GESTIÓN  
INTEGRAL

INTERNACIONAL

LICITACIÓN  
PÚBLICA

OFERTA GESTIÓN INTEGRAL DE LICITACIÓN:

CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "BOMBEO DE AGUA POTABLE DESDE LA ETAP DE MÉRIDA AL PARQUE DE DESARROLLO INDUSTRIAL SUR DE EXTREMADURA Y EBAR DESDE EL PARQUE DE DESARROLLO INDUSTRIAL SUR DE EXTREMADURA HASTA LA RED GENERAL DE MÉRIDA.

LICITI GESTIÓN INTEGRAL S.L.

**PROYECTO GESTION INTEGRAL DE LICITACIÓN**

Fecha	16 de noviembre de 2022
Licitación	<b>CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DEL "BOMBEO DE AGUA POTABLE DESDE LA ETAP DE MÉRIDA AL PARQUE DE DESARROLLO INDUSTRIAL SUR DE EXTREMADURA Y EBAR DESDE EL PARQUE DE DESARROLLO INDUSTRIAL SUR DE EXTREMADURA HASTA LA RED GENERAL DE MÉRIDA</b>
Presupuesto de Licitación	<b>3.795.358,07 EUR.</b>
Entidad Contratante	<b>Consejería Delegada de Fomento Extremeño de Infraestructuras Industriales, S.A.U</b>
Fecha de Presentación	<b>21/12/2022</b>
Clasificación	E-1-4

**1.- Reunión de inicio:**

- Aceptación del presupuesto y nombramiento de interlocutor de la empresa.
- Traspase documental a LICITI
- Asignación de equipo gestor del proyecto LICITI.

**2.- Visita a Obra y consultas**

- Visita y toma de datos a la ubicación del proyecto.
- Contacto e identificación de la mesa de contratación si procede.
- Consultas sobre pliegos

**3.- Desarrollo documental de la licitación**

- Coordinación con interlocutor de la empresa
- Chequeo y elaboración de la documentación Técnica.
- Presentación a revisión.

**DETALLE DOCUMENTACIÓN TÉCNICA**

**B.1. MEMORIA DESCRIPTIVA DEL PROCESO DE EJECUCIÓN Y PROGRAMA DE TRABAJO. (Hasta 15 puntos)**

El incumplimiento de lo establecido como reglas de formato implicará necesariamente penalización en la valoración, que se fijará expresamente en el cuadro resumen de características, y alcanzará hasta el 30 % de la establecida para el subapartado correspondiente al que le resulte de aplicación esta exigencia de forma.

Los aspectos que se tendrán en cuenta a la hora de valorar la proposición técnica respecto a los distintos criterios sujetos a juicio de valor atenderán a la mejora que los mismos aporten a la ejecución de la prestación en relación a la memoria descriptiva y al programa de trabajo, calidad y seguridad y salud.

Se valorará la metodología de los trabajos que se adecuen más a la memoria del proyecto contemplando la ubicación de las obras, rendimiento de maquinaria/mano de obra justificados y plazos estimados, así como los que a continuación se detallan.

Se analizarán los siguientes aspectos respecto a la calidad técnica de la propuesta.

Respecto de la memoria descriptiva del proceso de ejecución y programa de trabajo, se valorarán los siguientes aspectos (hasta 15 puntos):

La extensión de la documentación a incluir en este apartado será un máximo de 25 hojas DIN A4 a una cara y tendrá que ir debidamente paginada. Para el cómputo de las hojas se excluirán las portadas, contraportadas y separadores, siempre que no contengan ninguna otra información. Sí se computará el índice de la documentación presentada en este apartado. Únicamente se admitirá el INDICE GENERAL al principio de la documentación aportada que no se computará en el total de las hojas mencionadas en ninguno de los apartados.

Toda la documentación presentada por el licitador será tipo ARIAL, TIMES NEW ROMAN o similar tamaño 10. Se admitirá una documentación complementaria máxima de 10 hojas DIN A4 a una cara, en la que se podrá incluir únicamente certificados acreditativos de lo incluido en este apartado o cartas de compromiso de suministradores.

Los planos y gráficos (gráfico Gantt, Pert y similares) se podrán presentar en el tamaño que se considere adecuado por parte del licitador, siempre que sean perfectamente legibles. En ese caso las hojas de tamaño superior computarán como una única hoja DIN A4 incluida en el total anterior. Cualquier otra documentación, por ejemplo, tablas de rendimientos, deberán ir en formato DIN A4, como el resto de la documentación.

La memoria descriptiva será la base para explicitar el contenido del Programa de Trabajo. Describirá los procesos de ejecución de las actividades más significativas y singulares de la obra, enumerando los procesos constructivos y los elementos que incorporarán los mismos.

Reflejará la planificación de las actuaciones necesarias ordenándolas tanto desde un punto de vista físico como temporal.

Expondrá las características de los medios técnicos, haciendo referencia en su caso a las prescripciones técnicas que sean de obligado cumplimiento.

**La Memoria deberá contener, al menos:**

- Un resumen de los medios personales y materiales que estiman necesarios para ejecutar el contrato. La relación de medios personales vendrá referida exclusivamente a perfiles profesionales, indicando categoría y formación de las personas a adscribir a la ejecución del contrato. En este documento se designará al técnico titulado que el contratista propone como Delegado de obra/Jefe de obra.
- La descripción de todas las actividades importantes o complejas y de los procesos constructivos propuestos, con sus rendimientos claramente justificados de mano de obra y maquinaria.
- El análisis en esos procesos de las operaciones simples que forman parte de cada actividad.
- La relación de las fuentes de suministro de materiales y validación de las mismas, con declaración responsable sobre el cumplimiento de la normativa vigente de la fabricación de los distintos materiales a emplear en obra, dada la obligatoriedad de tales certificados.
- El análisis de las necesidades de acopios y de instalaciones auxiliares.
- El estudio de los medios de transporte y de las plantas de producción de materiales.
- El análisis de los condicionantes externos y de los climatológicos
- Desvíos provisionales y reposiciones de servicios con sus medidas de señalización y seguridad previstas.
- Las zonas previstas para préstamos y vertederos. Con sus medidas de recuperación medioambiental.

Se valorará que en la memoria constructiva se describa una concepción global de las obras y la coherencia de los medios tanto humanos como técnicos previstos en la proposición. Para dicha valoración se analizará adecuadamente los conceptos anteriores, las necesidades de ocupaciones, instalaciones auxiliares, zonas previstas para préstamos, gestores de residuos y posibles tareas de restauración en la zona y desvíos provisionales y reposición de servicios necesarios con sus medidas de señalización y seguridad previstas. Deberá demostrarse mediante documento descriptivo y documentación gráfica el conocimiento de la obra a ejecutar.

El programa de trabajo se redactará y valorará de acuerdo con las siguientes instrucciones: El licitador realizará una planificación de la obra teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades descritas en la Memoria, debiendo justificar los rendimientos medios previstos que garanticen el plazo de ejecución ofertado. Se aporta el Programa de trabajo del Proyecto a título informativo.

El Programa de trabajo deberá redactarse de modo que el plazo total de la obra sea el ofertado por el licitador y de modo que contenga las inversiones de ejecución por contratatas mensuales correspondientes a las obras a ejecutar en cada mes. Las citadas inversiones mensuales del Programa deberán ser compatibles con las anualidades reseñadas en el cuadro de características.

Como consecuencia de la planificación realizada, el licitador facilitará la siguiente documentación:

- Lista de actividades, suficientemente representativa, que permita analizar el desarrollo de las obras con sus rendimientos.
- Red de precedencias múltiples entre actividades.
- Duración estimada de cada actividad.
- Comienzo y finalización más pronta y más tardía, de cada actividad, referidos al inicio de la obra.
- Holgura total de cada actividad y cualquier otro tipo de holgura que el licitador considere oportuno aportar, definiendo previamente su concepto.
- Planing de obra, con las unidades más destacada.
- Diagrama espacios-tiempo en obras de tipo lineal, Gant.
- Estudio de actividades críticas y especiales que puedan retrasar la obra. Incidencia en los plazos de las conexiones con servicios generales, etc
- Las inversiones mensuales previstas, expresadas en porcentajes del proyecto.
  - Compromiso expreso firmado de cumplimiento de plazos de entrega de materiales, acorde al planing previsto de desarrollo de la obra y del plazo previsto de finalización de la misma.

Para valorar la memoria de las proposiciones que hayan sido admitidas a licitación, se analizarán todas o algunas de las materias que a continuación se relacionan, siguiendo las pautas que asimismo se detallan:

**a) La coherencia en la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria: hasta 8 puntos.**

La puntuación se asignará por comparación entre las propuestas de los diferentes licitadores otorgando la puntuación máxima a la mejor propuesta, y ninguna a aquella que se limite a copiar lo establecido en el proyecto técnico.

- Se evaluará la presentación de una memoria descriptiva y explicativa del proceso de ejecución de los trabajos, con los rendimientos de cada actividad indicada en el programa de trabajo. Los rendimientos de la maquinaria y mano de obra deberán estar justificados, ser reales y coincidir con los indicados en el cronograma y la relación de equipos materiales y humanos que se adscribirán a las obras según cada una de las actividades. Deberá realizarse un análisis adecuado, realista y correcto de las actividades del proyecto que permita analizar el desarrollo de las obras, estableciendo precedencias múltiples entre actividades, así como su correspondencia con los medios a adscribir a la misma. Se analizará si el resumen de los medios personales y materiales que se estiman necesarios para ejecutar el contrato es plenamente adecuado a la ejecución de la prestación y permita garantizar su realización por debajo de los plazos máximos y cantidades mínimas exigidas: hasta 5 puntos
- Análisis de los servicios afectados, su incidencia en los plazos, reposición de servicios y de redes viarias y/o infraestructuras, y detalles: hasta 2 puntos
- Los procesos constructivos propuestos, analizando los condicionantes externos y climatológicos que pueden incidir en la ejecución de la obra, así como la mayor adecuación de las soluciones propuestas por el licitador para responder a aquellos en función de si permiten asegurar la ejecución de la obra en los plazos y con las calidades comprometidas: hasta 1 punto

**b) El conocimiento del proyecto, singularidades y del terreno donde se ubica: hasta 2 puntos.**

Se valorará que en la memoria constructiva se describa una concepción global de las obras. Se analizará adecuadamente las necesidades de ocupaciones, instalaciones auxiliares, análisis de condicionantes externos y climatológicos, zonas previstas para préstamos, gestores de residuos y posibles tareas de restauración en la zona y desvíos provisionales y reposición de servicios e infraestructuras necesarios con sus medidas de señalización y seguridad previstas. Deberá demostrarse mediante documento descriptivo y documentación gráfica el conocimiento de la obra a ejecutar.

Medidas para garantizar el plazo de ejecución: hasta 4 puntos. Se evaluará la presentación de la documentación descriptiva y explicativa del proceso de ejecución y planificación de los trabajos, con la justificación adecuada de las medidas que puedan garantizar la realización de los distintos trabajos por debajo de los plazos máximos y cantidades mínimas exigidas, así como la máxima descripción, y justificación de las unidades de obra más relevantes, con lista de actividades suficientemente representativa que permita analizar el desarrollo de las obras con sus rendimientos.

El licitador realizará una planificación de la obra coherente y sin errores teniendo en cuenta los equipos humanos y materiales ofertados adscritos a cada una de las actividades

Se valorarán en su conjunto la coherencia de las medidas propuestas para garantizar el cumplimiento de los hitos de ejecución y para corregir las posibles desviaciones temporales en las que pudiera incurrirse, debiendo reflejar la holgura temporal planificada para cada actividad y las medidas correctivas para cada una de ellas,

estableciendo precedencias múltiples entre actividades, así como su correspondencia con los medios a adscribir a la misma con sus rendimientos justificados, la coherencia de trabajo en la planificación de la obra con los equipos materiales y humanos adscritos a cada una de las actividades descritas en la memoria que justifiquen el plazo de ejecución mediante los rendimientos justificados y los plazos parciales previstos. Se valorará el programa de trabajo con duración estimada de cada actividad, las mejoras de las actividades incluidas en el mismo y su suficiencia, actividades críticas, el comienzo y la finalización de cada unidad más relevante de la obra, holguras y estudio de actividades críticas y especiales que puedan retasar la obra, así como si se han tenido en cuenta la indicación de los trabajos/actividades especiales que puedan condicionar el plazo de ejecución de la obra

**d) La garantía del suministro de los materiales: hasta 1 punto.**

Se valorará la mejor adecuación de las fuentes de suministro necesarias para la ejecución de la obra, adaptada a las características constructivas y localización del proyecto en licitación, en función de la naturaleza, calidad (en relación a los mínimos requeridos por el PPT) y origen (reciclado o no) de los materiales. Se valorarán cartas de compromiso del suministro de materiales o contratos externas especificadas y coherentes con los plazos consignados en el programa de ejecución; así como la relación y validación de fuentes y plazos de suministros (cartas de compromiso) y el estudio de los medios de transporte y plantas de producción de materiales.

**B.2. CONTROL DE CALIDAD. (Hasta 1 punto).**

Para cada propuesta, se valorará la calidad a obtener en la ejecución de la obra, los procedimientos de certificación de calidad que se aporten, en este sentido se valorará que la ejecución de la obra se realice en un marco de gestión de la calidad de acuerdo con la norma ISO 9001, así como los controles de calidad que propongan realizar durante la ejecución de la obra.

Se valorará la presentación de un plan de control de calidad valorado, adicional al mínimo exigido en el proyecto o por la legislación vigente, incluyendo criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo, que recoja los aspectos concretos de las unidades de obra adicionales a controlar durante la ejecución de los trabajos, se valorará su correcta adecuación a las características de las unidades de obra y a lo recogido en el proyecto, especialmente en el pliego de prescripciones técnicas particulares, en relación al control de calidad. Plan de control de calidad específico para la obra, que incluirá al menos aspectos concretos de las unidades de obra a controlar durante la ejecución de los trabajos y normativa técnica aplicable, criterios de muestreo técnico y de aceptación y rechazo y la organización dedicada al control de calidad.

La distribución de la puntuación se hará de manera proporcional en todos los aspectos de valoración, atribuyéndole la calificación en función de la adecuación del plan de ensayo adicional respecto a las unidades de obras más importantes o que aportan un acabado de la prestación con mayor calidad a lo requerido legalmente o en el PPT y conforme a lo indicado en el mismo: hasta 1 punto.

**B.3. TECNOLOGÍA e I+D+I. (Hasta 2 puntos)**

Representación 3D y Realidad Virtual de la obra y vuelo de la traza. hasta 2 puntos.

Se deberá obtener una representación 3D para dispositivos de Realidad Virtual, tanto del edificio que alberga las instalaciones de bombeo (EBAR) y su entorno, como del impacto medioambiental en el entorno de la tubería de conexión.

La creación de estos entornos virtuales se empaquetará en una aplicación que se subirá a un espacio privado de Oculus Go o similar para su distribución en gafas de RV donde debe visualizarse. Se valorará la creación de un entorno 3D para ser visualizado con dispositivos de Realidad Virtual que represente de manera esquemática, es decir, que defina espacios, proporciones, tamaños de salas y elementos que componen las instalaciones de la nave a construir (basado en los planos del proyecto), así como una serie de renders desde diversos ángulos que permitan mostrar el impacto visual y medioambiental en el entorno donde van a construirse, generando un entorno 3D donde se visualice el exterior de dichos edificios desde las carreteras y viales existentes, de manera realista (alturas, proporciones, etc. ) que den una clara idea de cómo quedarán el edificio en dicho entorno y desde varias perspectivas (impacto visual). Hasta 0.50 puntos

Se valorará la creación de renders para ser visualizado con dispositivos de Realidad Virtual que representen cada uno de los puntos más delicados del trazado de la tubería (mínimo 4 puntos) cuando se encuentren con los distintos servicios afectados, como carreteras, líneas eléctricas, cruces por propiedades e instalaciones privadas, etc. Hasta 0.50 puntos

Se valorará la realización de un vuelo con Dron con realización de video actualizado que recorra la traza de la tubería, detallando los aspectos y puntos más significativos de la obra (servicios afectados, cruces,

instalaciones privadas, etc) así como cualquier cambio o detalle significativo no reflejado en el proyecto. Hasta 1 punto.

#### 4.- Presentación

- Presentación de la licitación en formato digital al cliente.

#### 5.- Seguimiento y apertura

- Seguimiento de la licitación y apertura de plicas
- Interpretación del resultado, asesoramiento en incidencias o reclamaciones

#### PRESUPUESTO

Honorario mínimo	4.150 €
Bonificación por Éxito	3.000 €

#### Notas:

- 1 - Forma de pago: Transferencia Bancaria
- 2 - Forma de pago: Honorario mínimo:
  - 50% a la aceptación del presupuesto.
  - 50% a la revisión y entrega de la documentación.
- 3 - Honorario a éxito. Se abonará a la comunicación de la adjudicación, independientemente de que el cliente se decline por la ejecución del contrato.
- 4 - La firma de la oferta incluye cláusulas estrictas de confidencialidad sobre los documentos que la empresa facilite a LICITI, así como la exclusividad de los trabajos.
- 5 - En caso de rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, se generará una factura correspondiente a los trabajos que se hayan desarrollado hasta el momento de la rescisión.
- 6 - Impuestos no incluidos.
- 7 - Las partes renuncian a cualquier fuero que pudiera corresponderles y pactan expresamente la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de SEVILLA, para cualquier cuestión que pudiera surgir del presente contrato o de sus posteriores derivaciones
- 8 - Los gastos derivados de los desplazamientos fuera de la Península, no están incluidos en los honorarios
- 9 - El Plan de Ensayos será facilitado por el cliente
- 10 - En caso de UTEs (Uniones Temporales de Empresas), si algún miembro de la misma no pagase su parte correspondiente, los demás miembros de la UTE asumirían dicha parte.

16 de noviembre de 2022



Fdo: Jose Orellana Encinas  
LICITI S.L.U

CONFORME CLIENTE